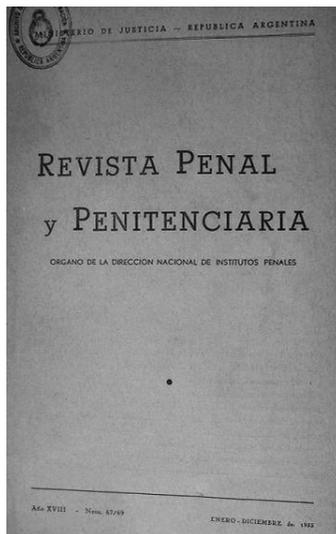


DIFUNDIR EL “PENITENCIARISMO JUSTICIALISTA”:
LA REVISTA PENAL Y PENITENCIARIA, 1946 -1953*

Jeremías Silva



* Agradezco a Silvana Palermo los sugerentes comentarios a una versión preliminar del trabajo.

Introducción

El 17 de octubre de 1946 se produjo el primer aniversario de la movilización que produjo la liberación de Juan Domingo Perón, encarcelado días previos por el gobierno. Para conmemorar esta fecha la Confederación General del Trabajo organizó una concentración de trabajadores en la Plaza de Mayo con el beneplácito gubernamental. Como parte de los festejos oficiales el mismo Juan Perón pronunció un discurso, iniciando un momento clave de la movilización y de la cultura política peronista, basado en la relación estrecha y directa entre el “Líder” y el “Pueblo”.²

Ese mismo día, luego de dicho acto, el presidente y su esposa María Eva Duarte se dirigieron a la Penitenciaría Nacional para inaugurar el campo de deportes “17 de Octubre”. Era la primera vez que un evento penitenciario tenía un claro signo político partidario. Además de la pareja presidencial, asistieron el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Belisario Gache Pirán, el Intendente Municipal, Dr. Eduardo Siri, el Director General de Institutos Penales, Dr. Eduardo Ortiz, el Sub Jefe de la Policía Federal Cnel. Domingo Molina, el Director de la Penitenciaría Nacional, Héctor Molina Gómez, y el Sub-Director, Roberto Pettinato. La *Revista Penal y Penitenciaria (RPP)*, el órgano oficial de la Dirección General de Institutos Penales (DGIP) cubrió la ceremonia y reprodujo los discursos pronunciados por Perón, Ortiz y Pettinato.

2 Plotkin, Mariano (1993). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista*. Buenos Aires: Ariel.

En tal sentido, la inauguración del campo de deportes encabezada por el Presidente evidenciaba las preocupaciones que éste tenía respecto de la situación de los penados en los establecimientos penitenciarios. Es que la presencia de J. Perón en la Penitenciaría Nacional era concebida por los funcionarios penitenciarios como el punto de partida de numerosas transformaciones futuras. Así lo expresaba Roberto Pettinato en su discurso:

Este campo de deportes, pues, muestra del dinamismo y de la buena voluntad de este hombre y de vosotros, y al que daremos el nombre del día del pueblo: este campo, decía, agregará a cada uno de vosotros, la sensación de que la Revolución que no visteis, ha llegado también, y por fortuna, hasta dentro de los muros carcelarios No podía ser de otro modo, porque vivís y respiráis nuestro aire, y porque la Revolución liberadora quiere que su cometido no contenga fronteras. Este adelanto en materia penal, es superlativamente mayor en perspectiva humana. (...) El Excmo. Señor Presidente, así lo desea ahora, más que nunca cuando en la celebración del día de su rescate, cuando reclamado por múltiples agasajos accede no obstante por nueva vez, a visitaros y a entregaros finalizado el campo de deportes «17 de Octubre», que su gesto deja inaugurado.³

El discurso de Pettinato, uno de los primeros en su ascendente carrera dentro de la burocracia penitenciaria, contiene un lenguaje que enfatizó las transformaciones iniciadas por el gobierno de J. Perón acentuando el interés por llegar hasta los lugares más

3 "Inaugurose el campo de deportes "17 de octubre" de la Penitenciaría Nacional"; *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XI, Números 39/42, Enero-Diciembre de 1946, pp. 529-530.

postergados de la sociedad, como evidencia su presencia en la Penitenciaría Nacional aquella tarde del 17 de octubre. De esta forma, sus palabras destacan la legitimación que encontraron las políticas carcelarias en los designios del reciente Presidente electo. Cómo veremos más adelante, estos elementos van a constituir parte fundamental de la retórica penitenciaria justicialista.

Asimismo, la alocución de Pettinato y la inauguración del campo de deportes nos iluminan sobre algunas cuestiones que van a devenir nodales en el “penitenciarismo justicialista”: en primer lugar, el interés manifiesto del gobierno nacional por transformar la situación en que se encontraban las instituciones carcelarias y dentro de ellas, los penados; en segundo lugar, un proceso de profunda politización de los establecimientos como nunca antes había ocurrido en la historia del castigo en Argentina; y por último, una intensa campaña propagandística que buscaba reducir las porosas fronteras que históricamente separaban a las cárceles de la sociedad.⁴

Podemos afirmar por consiguiente, que este acto constituyó el punto de partida simbólico de la reforma justicialista de las cárceles. Pero sería imposible comprender las políticas penitenciarias del periodo sin tener en cuenta el rápido ascenso de uno de sus principales mentores, Roberto Pettinato. Este funcionario, que provenía de la burocracia carcelaria, alcanzó el máximo puesto de la administración del castigo el 25 de enero 1947 como Director General de Institutos Penales.⁵

4 Saitta, Sylvia (1998). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana; y “Pasiones privadas, violencias públicas. Representaciones del delito en la prensa popular de los años veinte”. En: Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (compiladores) (2002). *Violencias, justicias y delitos en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento; Caimari, Lila (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana.

5 La carrera de Roberto Pettinato comenzó como cadete y ayudante genérico en la Penitenciaría Nacional en 1933. Su destacada labor en la tarea penitenciaria lo llevó a ascender al poco tiempo: en 1936 ya era subalcalde. Tres años

Dentro de las múltiples acciones que realizó Pettinato como parte de la reforma carcelaria, es importante destacar el intenso trabajo editorial que desplegó con el objetivo de difundir las ideas y las obras de gobierno. Es por esto, que las reformas realizadas en su gestión fueron descritas y desarrolladas extensamente en artículos y pequeños folletos.⁶ Como no podía ser de otra manera, la *RPP* ocupó un sitio privilegiado en su empresa de propaganda.

Justamente, el objetivo de este trabajo es examinar dicha publicación desde 1946 a 1953 para comprender el lugar que ocupó en la reforma carcelaria justicialista. Nuestro análisis finaliza en 1953 debido a que los números correspondientes a los años 1954 y 1955 fueron editados en abril de 1958, y su contenido no pertenece a la gestión peronista. De esta forma, dividimos este artículo en dos secciones: por un lado, nos concentraremos en los inicios de la revista en 1936 para comprender sus objetivos principales, secciones y características a fin de iluminar continuidades y rupturas entre la administración conservadora y la peronista; por otro lado, buscaremos dilucidar el rol que tuvo la publicación en la difusión de la reforma penitenciaria del peronismo clásico.

más tarde, en 1939, a raíz de un problema de disciplina en la cárcel de Ushuaia, la Dirección General de Institutos Penales de la Nación lo nombró Jefe de la Sección Penal del presidio. Si bien el golpe de estado de 1943 lo encontró en Ushuaia, al poco tiempo se lo convocó para colaborar en la Secretaría de la Presidencia de la Nación. Diversas investigaciones señalan que Pettinato pertenecía a la estrecha red de vínculos personales que construyeron Perón y Eva Duarte en los primeros años de haberse conocido. Hemos reconstruido la biografía de Pettinato en: "Roberto Pettinato: La política carcelaria entre la dignificación y la represión". En: Rein, Raanan y Panella, Claudio (compiladores) (2013). *La segunda línea del liderazgo peronista. Perfiles biográficos*. Buenos Aires: Pueblo Heredero/Eduntref, pp. 267-287.

6 Roberto Pettinato editó 10 pequeños libros durante su gestión en la DGIP: *Acción Penitenciaria* (1947); *Bases para un sistema penitenciario justicialista* (1952); *Perón y las realizaciones del penitenciarismo justicialista* (1952); *El pensamiento penitenciario de Perón* (1953); *Observaciones sobre el conjunto de reglas mínimas para el tratamiento de reclusos* (1953); *Personal penitenciario. Reclutamiento, preparación y estatuto legal* (1953); *Asistencia Jurídica de*

La Revista Penal y Penitenciaria de los gobiernos conservadores a la gestión peronista

Fundada en 1936 por la Dirección General de Institutos Penales, la RPP tuvo el objetivo de publicar trabajos, discutir ideas y difundir las actividades desarrolladas por esta repartición estatal. Recordemos brevemente que la DGIP se creó en 1933 con el propósito de centralizar la actividad penitenciaria a nivel nacional. Su primer director, el Dr. Juan José O'Connor, implementó importantes políticas para mejorar la situación de las cárceles del país, poniendo particular énfasis en los establecimientos de los Territorios Nacionales del sur de la Argentina.⁷ Dentro del conjunto de obras desarrolladas por la administración del castigo de los gobiernos conservadores, la constitución de la RPP ocupó un lugar privilegiado al ser la única publicación oficial que contenía información de especialistas (criminólogos, penitenciaristas, abogados, médicos legalistas) sobre cuestiones carcelarias, así como de los funcionarios encargados de la gestión gubernamental.⁸

Como destaca su primer número, “La publicación de esta Revista tiene un doble objeto: en primer término, vincular entre sí a todos los organismos de defensa social que depende de la Direc-

los Internos (1954); Asistencia religiosa en los institutos penitenciarios (1954); Factores negativos de la privación de la libertad y las soluciones a través de la Reforma Penitenciaria Justicialista (1954); La educación y la alfabetización obligatoria en los institutos penitenciarios (1954).

7 Sobre la política penitenciaria de los gobiernos conservadores ver nuestro trabajo: “El sistema penitenciario del Estado Nacional entre 1930-1943” En: Barreneche, Osvaldo y Salvatore, Ricardo (compiladores) (2013). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Prohistoria, 2013, pp 227-250.

8 Recientemente, Jorge Núñez ha señalado la importancia de indagar las revistas penitenciarias como una fuente histórica imprescindible para conocer aspectos poco conocidos de la realidad carcelaria española. (Cfr. Núñez, Jorge, “Algunos comentarios sobre las revistas penitenciarias en España durante la Restauración. Una fuente imprescindible (y olvidada) para el estudio del ordenamiento punitivo (1894-1927)” En: *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, N° 4, Año 4, 2013, pp. 266-277).

ción y del Consejo Asesor, haciendo conocer los proyectos, reglamentaciones, dictámenes y obras, que ellos elaboren y realicen. En segundo término, aspira a ser tribuna donde se expongan y se estudien los problema penales y penitenciarios”.⁹

De esta forma, la *RPP* constituyó un instrumento primordial en la difusión de ideas y de acciones sobre criminología y materia penitenciaria llevadas adelante por la administración conservadora. Desde su nacimiento la revista se propuso convertirse en una referencia obligada para el público especializado. La edición conjunta de trabajos monográficos y de información oficial permitió a los expertos discutir y reflexionar sobre saberes científicos y técnicos, al mismo tiempo que poner en contacto a los académicos con los funcionarios, quienes no descuidaron informar sobre la agenda estatal en política penitenciaria y sobre los resultados obtenidos. Si bien al comienzo la publicación se editaba trimestralmente, durante la gestión peronista pasó a ser anual y mantuvo la cantidad de páginas, alrededor de 500 por año. Su impresión se llevó a cabo en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional y apareció sin interrupciones hasta 1953.

Desde su primer número hasta la gestión peronista, la revista inclusive mantuvo su organización en secciones fijas cuyos contenidos se ordenaron en apartados temáticos. En este sentido, durante los años en que Pettinato estuvo a cargo de la Dirección General de Institutos Penales, la publicación continuó iniciando siempre con la presentación de trabajos originales que incluían artículos firmados por autores nacionales (criminólogos, abogados, funcionarios de la DGIP, investigadores universitarios) y artículos de notables exponentes internacionales traducidos al español sobre criminología, derecho y ciencia penal. Esta sección, que era la única que no poseía título, buscaba compartir investigaciones y experiencias de especialistas y expertos en cuestiones penitencia-

9 “Palabras iniciales”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año I, N° 1, Enero de 1936, p. 3.

rias y penales, siendo el lugar donde se expresaba el carácter más científico de la revista. En ella escribieron importantes referentes de la administración del castigo y de la investigación criminológica a nivel mundial de suma importancia para el público especializado, entre los cuales podemos nombrar a Sanford Bates y James V. Bennett, directores de la “Bureau of Prisons” del Departamento de Justicia de Estados Unidos, el criminólogo español Manuel López Rey y la criminóloga chilena Felicitas Klimpel.¹⁰

Otra sección de la revista presentaba la información referente a congresos desarrollados en aquellos años. Aquí se reflejó la intensa actividad desplegada durante los años '30 por las organizaciones internacionales como la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, así como se resumió la labor realizada en los Congresos Latinoamericanos de Criminología celebrados en 1938 y 1941 en Buenos Aires y Santiago de Chile respectivamente. También se publicaron algunos de los trabajos presentados y, naturalmente, las conclusiones a las que arribaron en estos encuentros.¹¹ Asimismo, la gestión de Roberto Pettinato coincidió con el contexto de posguerra donde los congresos internacionales recobraron el impulso que tuvieron en las décadas anteriores, tras el fin del conflicto bélico en Europa. Entre 1947 y 1953 se celebraron y fueron cubiertos, entre otros eventos de carácter científico, la “Primer Conferencia Panamericana de Criminología”, el “Primer Congreso Internacio-

10 Bates, Sanford, “Un mundo en penología”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XII, N°s. 43/46, Enero-Diciembre de 1947, pp. 142-145; Bennet, James, “Una vara para medir prisiones”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre de 1950, pp. 219-234; López Rey, Manuel, “Teoría y práctica de la Disciplina Penitenciaria”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XVIII, N°s. 67/70, Enero-Diciembre de 1953, pp. 3-22; y Klimpel, Felicitas, “Cárceles de mujeres – Un proyecto de Cárcel Reformatorio para la América Latina”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XII, N°s. 43/46, Enero-Diciembre de 1947, pp. 23-136. El clima de ideas y los principales referentes internacionales sobre las cuestiones carcelarias pueden encontrarse en Del Olmo, Rosa (1984). *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI.

11 Los encuentros sobre cuestiones penitenciarias del periodo de entreguerras también pueden consultarse en Del Olmo, R., op. cit.

nal de Defensa Social”¹², el “XII Congreso Internacional Penal y Penitenciario”¹³ y la “Sesión final de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria”.¹⁴

Una parte importante de la publicación estuvo destinada al estudio de la legislación y los proyectos legislativos elaborados por funcionarios de diferentes países. Estas eran: Legislación Nacional, Legislación Penal, Legislación Extranjera, Técnica Penitenciaria y Resoluciones Oficiales. Dichas secciones reproducían reglamentos de diferentes establecimientos, patronatos, cárceles femeninas, códigos penales aprobados y debatidos en distintos países, leyes que atendían a problemas tales como la administración del castigo, los delitos políticos, la delincuencia infantil, la libertad condicional o la justicia criminal. La selección de casos era amplia y variada exponiendo casos de países latinoamericanos, de Europa del Este y de Asia, entre otros. Es importante remarcar esta cuestión por dos razones: en primer lugar, a lo largo del periodo que analizamos los funcionarios gubernamentales mantuvieron un importante interés en conocer las expresiones legislativas de otros países a fin de poder recabar experiencias que fueran útiles para aplicar a nivel local; en segundo lugar, este interés no se centró en dirigir la mirada exclusivamente en lo que sucedía con estos temas en Estados Unidos o Europa occidental como sucedió a fines de siglo XIX,¹⁵ sino que se puede observar una búsqueda y consulta de información mucho más amplia y heterogénea a diferencia de lo que sucedía en el pasado.

12 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XII, N°s. 43/46, Enero-Diciembre de 1947, pp. 191-199.

13 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre de 1950, pp. 9-58.

14 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XVI, N°s. 59/62, Enero-Diciembre de 1951, pp. 5-28.

15 Aguirre, Carlos. “Cárcel y sociedad en América Latina. 1800-1940”. En: Kingman Garcés, Eduardo (Editor) (2009). *Historia social urbana. Espacios y flujos*. Quito: Flacso/Ministerio de Cultura del Ecuador, pp. 216-217.

Las tres últimas secciones, tituladas “Nuestros establecimientos”, “Información Administrativa” y “Panorama Carcelario”, brindaban un panorama detallado de las tareas cotidianas de la administración del castigo. Allí se describe y detallan las acciones más preponderantes que tenían por objeto a las instituciones carcelarias a lo largo del país, donde se reproducía información tanto de las cárceles bajo administración nacional, como aquellas de gestión provincial.¹⁶ Actos, inauguraciones, mejoras de infraestructura, visitas ilustres, medidas destinadas a los penados y a sus familias, al personal de vigilancia y a los administrativos, podían encontrarse en estas secciones.

Como se observa, desde su creación, la *RPP* devino en un instrumento clave de la administración del castigo de los gobiernos conservadores. Ella fue responsable de difundir información relacionada con las políticas penitenciarias implementadas, las acciones administrativas, así como ilustrar sobre los procesos que sucedían en otras partes del mundo en esta materia. Los artículos y noticias se referían exclusivamente al mundo penitenciario, por lo que la impronta que poseía la revista se basa en la difusión de investigaciones académicas y de expertos, sin mencionar la realidad política del momento. Es importante destacar esto, para comprender las continuidades y rupturas que presentó la publicación con los cambios de gestión. Si bien la reforma justicialista de las cárceles impulsada por Pettinato promovió medidas innovadoras, entre ellas una mayor difusión y visibilidad de los asuntos penitenciarios, utilizó la estructura y el funcionamiento de la revista sin promover mayores cambios, a diferencia de lo que ocurrió en otras áreas.

16 La estructura penitenciaria nacional se componía de las cárceles de los Territorios Nacionales, la Penitenciaría Nacional, la Cárcel de Encausados y el Asilo Correccional de Mujeres, estos tres últimos establecimientos ubicados en la Capital Federal. Por su parte, las provincias poseían sus propios sistemas penitenciarios, conforme lo establecido por el régimen federal de la organización nacional.

Como veremos a continuación, la *RPP* mantuvo su organización pero evidenciando un proceso de politización que se tradujo en la centralidad de la figura del director General de Institutos Penales y de la pareja presidencial en muchas de las secciones de la revista.

La Revista Penal y Penitenciaria y la difusión de Reforma Justicialista de las cárceles

La *RPP* del año 1946 inició su volumen con una foto a color del reciente presidente electo Juan Domingo Perón y un epígrafe con la siguiente frase: “Aspiramos a que cada cárcel, lejos de ser un lugar de oscuro confinamiento, sea una verdadera Escuela de Readaptación de los hombres. 17 de Octubre de 1946. PERON”.¹⁷ Este hecho, sin antecedentes en la revista, da cuenta de cómo la situación política del país ocupó un lugar destacado en la publicación destinada a un público especializado y a la burocracia carcelaria. Como ya hemos señalado, la reforma justicialista de las cárceles fue impulsada por Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación, quien al asumir su cargo instituyó como premisas centrales de su gestión la dignificación y el desagravio de los penados.¹⁸ La *RPP* de 1947 reprodujo su discurso de asunción al flamante cargo, en el cual este funcionario delineó los puntos principales de su programa de acción: la regla-

17 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XI, N°s. 39/42, Enero-Diciembre de 1946, p. 1.

18 Caimari, Lila, “*Qué la revolución llegue a las cárceles: el castigo en la Argentina de la justicia social (1946-1955)*”. En: *Entre pasados*, N° 22, 2002, pp. 27-49; y (2004) *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires: Siglo XXI; Cesano, José D. (2011). *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955): Humanización, clima ideológico e imaginarios*. Córdoba: Brujas; y Silva, Jeremías (2012). *Las prisiones en la “Nueva Argentina”: Reforma penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946-1955)*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales: IDES-UNGS.

mentación de la ley N° 11.833, un régimen de producción penal, el aumento del peculio de los penados, la atención y contención hacia la familia de los presos, la supresión del uniforme a rayas, y la formación profesional de los sujetos que cumplieran su condena en los establecimientos penales.¹⁹

Las reformas realizadas en su gestión fueron descritas y desarrolladas extensamente en varias secciones de la RPP, entre las que se encuentran la publicación de la conferencia que dio en San Pablo en 1947 “Nuevos horizontes del régimen penitenciario argentino”²⁰, el resultado de su gestión en la provincia de Santiago del Estero, “El problema carcelario y de la minoridad en la provincia de Santiago del Estero”²¹ y el resumen de eventos científicos como “El Congreso Internacional Penal y Penitenciario de La Haya”.²² Con muy pocas referencias a teorías y fundamentos científicos, los escritos de Pettinato se basaron en la simple exposición de los cambios introducidos en el mundo carcelario con la llegada de J. Perón al poder, y en la labor personal que llevó adelante en estos años. Por lo general siempre se refirió a ellas en primera persona. Por ejemplo, al manifestar su conocimiento sobre la población penal de nuestro país justificaba sus afirmaciones aludiendo a su trayectoria como funcionario: “Nuestra experiencia, experiencia recogida en nuestra labor cumplida en contacto permanente y directo con a población de diversos establecimientos penales de la Argentina...”²³ afirmó en la Facultad de Derecho de San Pablo al pronunciar un discurso. Estos artículos no sólo tuvieron la función de presentar la obra realizada marcando la diferencia con épocas pasadas, sino que también tenían el objetivo explícito de

19 “Roberto Pettinato. Director General de Institutos Penales de la Nación”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XII, N°s. 43/46, Enero-Diciembre de 1947, pp. 1-6.

20 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XII, N°s. 43/46, Enero-Diciembre de 1947.

21 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XIV, N°s. 51/54, Enero-Diciembre de 1949.

22 *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre de 1950.

23 Pettinato, Roberto, “Nuevos horizontes del régimen penitenciario argentino”, *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XII, N°s. 43/46, Enero-Diciembre de 1947, p. 9.

que la sociedad toda conociera los cambios operados en el mundo penitenciario, “fuimos informando de nuestra obra diariamente a fin de romper con la tradicional indiferencia en estos asuntos, de manera que todo el mundo sepa lo que ocurre en los muros adentro de las cárceles”.²⁴ Con el objetivo explícito de difundir la reforma, se orquestó una agresiva propaganda, a la que se sumaba la publicidad de los logros y eventos en los diarios oficialistas. En este sentido, la *RPP* como demostraremos, ocupó un lugar destacado.

Si bien la estructura de la revista se mantuvo con los cambios de gestión, esto no implicó que la administración peronista no le confiriera su propia impronta. Unas de las principales novedades que tuvo la publicación se produjo en los ejes sobre los que se concentró: la descripción minuciosa de las medidas implementadas para garantizar la dignificación de los penados, la información sobre los congresos internacionales donde la gestión peronista tuvo una participación activa, las visitas que realizaron especialistas y políticos nacionales e internacionales, así como el desarrollo de eventos y festividades en los muros adentro de las cárceles. Si bien, en todas ellas abundaron las referencias a la pareja presidencial y a la simbología peronista, llama la atención la centralidad que ocupó el Director General de Institutos Penales. Sin dudas, consideramos que la *RPP* constituyó un instrumento que Roberto Pettinato capitalizó con un doble objetivo: por un lado, buscó posicionarse dentro del entramado burocrático del estado, en donde constantemente se producían disputas internas, y por otro, intentó legitimar su posición frente a los especialistas en cuestiones penitenciarias. Recordemos que este funcionario, a diferencia de los anteriores Directores Generales de Institutos Penales, no poseía una carrera académica en Derecho y había llegado a ese puesto por los vínculos con la pareja presidencial. Pero si bien Pettinato carecía de una formación universitaria, esto no le impedía teorizar sobre cuestiones penales, ofrecer conferencias dando a conocer sus métodos y participar en los congresos que reunían a reconocidos especialistas de todo el

24 *Ibidem*, pp. 8-9.

mundo. En este sentido, Pettinato comprendía que la *RPP* le permitía exhibir los logros de su gestión al público particular al que se dirigía y entre quienes la publicación gozaba de prestigio: especialistas y funcionarios nacionales e internacionales.

Efectivamente, la *RPP* evidenció la transformación que el peronismo imprimió a la cotidianidad del encierro. Lejos de las imágenes sociales que circularon en los años previos sobre los hombres encarcelados, el peronismo construyó un imaginario propio sobre las cárceles donde las imágenes ocuparon un rol central. Una de las fotografías más representativas de que la “Nueva Argentina” había llegado a las cárceles, mostraba a los hijos de los penados sonrientes celebrando el Día de Reyes en el patio de la Penitenciaría Nacional. La imagen condensaba varios de los elementos que la gestión justicialista quería enfatizar: aparecían los penados en el campo de deportes al aire libre, guirnalda colgadas de las paredes, retratos de Perón y Eva, niños con juguetes donados por la Fundación Eva Perón (FEP) que entregaba Pettinato. La escena exhibía la transformación que se producía “muros adentro de las cárceles” y que, de acuerdo al discurso oficial, nada tenían que ver con las experiencias del pasado.

De la misma forma, es importante subrayar que la *RPP* revela cómo el proceso de politización de las cárceles peronistas se llevó adelante con la notable presencia del Presidente y su esposa en múltiples eventos penitenciarios. Desde el primer momento, Eva Perón, a quien unía una relación personal al menos desde 1945 con Roberto Pettinato, se convirtió en una de sus principales interlocutoras.²⁵ El Director General de Institutos Penales rindió en diversas oportunidades homenajes públicos a la primera dama movilizándolo a los agentes del Cuerpo Penitenciario de la Nación, expresando la fidelidad de los agentes carcelarios al gobierno. Estas manifestaciones de agradecimiento le ofrecieron la posibilidad a Pettinato de exhibir lealtad a los líderes del movimiento. Por ejemplo,

25 Zanatta, Loris (2011). *Eva Perón. Una biografía política*. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 43-72.

el 28 de abril de 1950 en el Ministerio de Trabajo se realizó un acto donde aquel y los agentes penitenciarios agradecieron a Eva Perón por la ayuda que les brindara en diferentes ocasiones. La *RPP* subrayó que el Cuerpo Penitenciario de la Nación “espontáneamente” asistió a la ceremonia para dar cuenta de la “adhesión plena y absoluta” a la esposa del líder del movimiento. Luego de un “caluroso” recibimiento, una delegación del personal femenino y de la Planta Inferior de los Agentes le entregaron a Eva ramos de flores. A continuación, R. Pettinato dio un breve discurso de agradecimiento, en el cual destacó nuevamente las mejoras que experimentó el personal penitenciario gracias a las políticas desarrolladas por el gobierno peronista. Asimismo, señaló el rol profesional y su vinculación con el desarrollo de la “Nueva Argentina” afirmando que:

Los integrantes del Cuerpo Penitenciario, cumpliendo el mandato recibido, llevaron el pregón de la nueva doctrina a todas las unidades del país, desde Río Gallegos a Formosa, **convirtiéndose así, en su esfera de acción, en misioneros de Perón**, que es decir, en misioneros del justicialismo, al igual que los camaradas agrupados en la Confederación General del Trabajo. Y por virtud de ese mandato, tras los muros de las Cárceles, han revivido miles de esperanzas, que saben de la nueva estructura de la sociedad que forja Perón; y ellos, que se saben ahora recordados, en la hermética soledad de la celda y frente a su misma soledad, mantienen grabada en su mente y en su corazón las imágenes del Excelentísimo señor Presidente y de su dignísima esposa doña María Eva Duarte de Perón, consustanciados con el signo del perdón y de cuya humana angustia soy personero ante vos, como así también de esas madres, esposas, hermanas e hijos que llevan su condena reflejada en sus ojos y que ansían la vuelta al hogar del hombre redimido.²⁶

26 “El Cuerpo Penitenciario de la Nación rindió un homenaje a la señora Eva

Al igual que en otras oportunidades, el discurso resaltó las orientaciones de la política penitenciaria delineados por Juan Perón y distinguió las contribuciones de Eva para la implementación de dichas políticas. Al tiempo que enmarcaba las políticas penitenciarias en el pensamiento del Presidente, también subrayaba el lugar que les otorgaba a los funcionarios de los cuadros menores de la burocracia penal: “los misioneros de Perón”. Para Pettinato, el Cuerpo Penitenciario tenía que desempeñar su tarea profesional así como cumplir con el deber de ser fieles a Perón. Su discurso evidencia como el Director General de Institutos Penales definió de manera unívoca la profesión relacionándola directamente con la identidad política peronista.

El motivo particular del homenaje consistió en agradecer la gestión realizada por la esposa del presidente para que los agentes cobraran las bonificaciones por antigüedad que antes no percibían. Para retribuirle por su actuación personal en la solución de este problema, el Cuerpo Penitenciario entregó la suma de esta primera bonificación a la FEP. En esa ceremonia, Eva pronunció un breve discurso agradeciendo esta donación y se comprometió a bregar por las reivindicaciones del Cuerpo Penitenciario, por el que afirmó sentir “un gran cariño”. La primera dama señaló que,

... por su labor entusiasta, patriótica y tesonera, he querido ser siempre una colaboradora de ustedes, y los he ayudado en todas sus aspiraciones. Ahora, no sólo les prometo que intervendré para que esas aspiraciones se cumplan, sino también recogerlas y ponerlas en las manos multiplicadoras de esperanzas y ensueños de nuestro gran Presidente, el general Perón.²⁷

Perón” En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre 1950, p. 734. El subrayado es nuestro.

²⁷ *Ibíd.*, p. 737.

En su retórica, la esposa del primer mandatario se presentó como intermediaria entre los agentes penitenciarios y Perón, recogiendo ella misma las demandas laborales del Cuerpo Penitenciario de la Nación al prometer gestionarlas. La mediación que Eva se asignó la convertía en una pieza clave para abogar por las reivindicaciones de los cuadros menores de la administración del castigo y buscaba así deliberadamente generar lealtad en este grupo de trabajadores hacia el gobierno peronista.

De la misma forma que Eva, Perón también asistió regularmente a celebraciones organizadas por la gestión penitenciaria; en particular presenció los actos de colación de la Escuela Penitenciaria de la Nación. La asistencia anual del Presidente de la Nación a las celebraciones evidenciaba, para los principales funcionarios penales, el lugar fundamental que los agentes penitenciarios y la política carcelaria ocupaban dentro de la “Nueva Argentina”. La *RPP* celebró la presencia de Perón a dichos eventos mostrándolo en diversas fotografías donde el Presidente interactuaba con los agentes graduados conversando, saludándolos, y acercándose a ellos. Por cierto, la sola presencia del primer magistrado en las ceremonias contenía en sí mismo un fuerte impacto simbólico, pues transmitía la atención que éste asignaba a las problemáticas penitenciarias.

En todos estos actos, Perón solía pronunciar un breve discurso ante los agentes penitenciarios y autoridades que se reproducía en la revista, en el cual remarcaba y elogiaba la política penitenciaria de Pettinato, y señalaba la impronta social y la misión humana de la tarea que debían desarrollar los funcionarios penales. Uno de los tópicos que remarcó constantemente el Presidente en sus alocuciones frente a los egresados de la Escuela Penitenciaria fue el del carácter social de su labor, resaltando la vocación de servicio, ya que la tarea que llevaban adelante los agentes poseía fundamentalmente una función social insoslayable dentro de la comunidad.²⁸

28 “El General Perón recibe a la Primera Promoción de la Escuela Penitenciaria de la Nación.” En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre 1950, pp. 575-578.

De esta manera, la continua participación del primer magistrado en la colación de grados prestigiaba la capacitación de los agentes, al mismo tiempo que reforzaba su identidad profesional y afianzaba su convicción de que ellos y su tarea eran centrales en el proyecto de transformación de la “Nueva Argentina”.

Pero sí la presencia de los principales líderes del movimiento peronista en actos penitenciarios contenía un reconocimiento a su gestión y permitía su difusión en la *RPP*, ésta constituyó sólo una parte de la publicidad y visibilidad que la administración del castigo justicialista procuraba otorgar a las innovaciones que auspiciaba. En efecto, las cárceles de la “Nueva Argentina”, y en particular la Penitenciaría Nacional, se convirtieron durante estos años en un espacio propicio para recibir a figuras públicas y revelarles los logros del “Penitenciarismo Justicialista”, como gustaba denominar Pettinato al conjunto de sus políticas. De esta forma, se aspiraba a exhibir las transformaciones del sistema carcelario a diversas personalidades entre las que se encontraban la jerarquía eclesiástica, miembros de la C.G.T. y funcionarios penitenciarios del extranjero.

Desde el comienzo de su gestión, Pettinato consideró de suma relevancia mantener vínculos estrechos con los principales referentes de la coalición que llevó a la presidencia a Juan Perón. Las visitas que realizaron en diferentes oportunidades miembros del gabinete así como delegaciones de la CGT evidencian este objetivo. En este sentido, Pettinato le otorgó mayor relevancia a cimentar sus relaciones con la Iglesia, quién apoyó al gobierno en los primeros años de gestión. Este interés se expresó cabalmente al reforzar la presencia de la simbología católica en las cárceles. Las diversas fotografías que exhibe la *RPP* exponen la centralidad de los símbolos religiosos: crucifijos en las celdas, imágenes de vírgenes y santos, penados tomando la comunión, bendiciones de las obras inauguradas. Durante los años que éste actuó al frente del sistema penitenciario, muchos de los actos festivos de la Penitenciaría Nacional fueron precedidos por celebraciones de misas en las que participaban autoridades y penados, como ocurrió en la misa para conmemorar el cierre del Penal de Ushuaia, en memoria de los empleados y reclusos que fallecieron durante su estadía en

la prisión. Inclusive, durante las ceremonias políticas y la celebración de diferentes festividades que se organizaban en las instituciones carcelarias, las misas nunca estuvieron ausentes. Estas pasaron a formar parte obligada de la coreografía de las ceremonias oficiales de las cárceles justicialistas y al mismo tiempo, constituyó un elemento para convocar a las figuras más importantes de la jerarquía eclesiástica.

Uno de los ejemplos más paradigmáticos de este esfuerzo por cristianizar al sistema penitenciario lo ofrece la designación del 16 de julio de 1949 de Nuestra Señora del Carmen como la “Patrona de las Cárceles e Institutos Penitenciarios”, coincidiendo con la festividad de la Virgen.²⁹ Dicho acontecimiento se convirtió en una conmemoración de suma importancia que cubrió en detalle la RPP y constituyó una oportunidad perfecta para invitar a personalidades eclesiásticas para officiar las ceremonias en los establecimientos penitenciarios.

En 1951 la celebración de la festividad de la Virgen contó con amplios festejos. La ceremonia central tuvo lugar el día 16 en la Penitenciaría Nacional, a la que asistieron al evento el director General de Prisiones de Chile, Dr. Julio Olavarría Ávila, el director de la Penitenciaría de Santiago, Luis Espinosa Espinosa, el Jefe de la Sección Detenidos del Valparaíso, teniente Agustín Rodríguez Ubilla y el Edecán Militar, coronel Pedro Passicot, invitados por la DGIP. Por la mañana el Padre Hernán Benítez ofició una misa acompañado por el coro de internos de la unidad que entonaron música sacra. A continuación, se realizó la procesión de los penados llevando a la Virgen en sus hombros, recorriendo el perímetro del campo de deportes “17 de Octubre” mientras el coro también ofrecía otros cantos religiosos.³⁰

29 “Declárase a Nuestra Señora del Carmen patrona de las cárceles e institutos penitenciarios” En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 51/54, Enero-Diciembre de 1949, pp. 355-356.

30 “Con significativos actos se celebró el Día del agente penitenciario y la festividad de la Santa Patrona” En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XVI, N°s. 59/62, Enero-Diciembre de 1951, p. 477.

Este breve ejemplo evidencia la presencia de los miembros de la Iglesia Católica en las cárceles y la relación cercana que mantenían con Pettinato. Pero como podemos observar con la cobertura que realizó la *RPP* de la celebración del Día de la Virgen en 1951, la administración del castigo justicialista también buscó exhibir sus logros y establecer vínculos con funcionarios penitenciarios y especialistas de otros países.

En este sentido, el ejemplo más destacado de la presencia de referentes internacionales en la Penitenciaría Nacional lo brinda la visita del médico Benigno Di Tullio en septiembre de 1949, con motivo de dar un curso en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El criminólogo italiano, uno de los más reconocidos de la época, era profesor de Antropología Criminal de las facultades de Medicina y Derecho de la Universidad de Roma, y entre sus mayores logros se encontraban la creación de la Sociedad Internacional de Criminología en 1934 y la organización del Primer Congreso Internacional de Criminología en 1938. Pettinato aprovechó la presencia del prestigioso criminólogo para invitarlo a dar un curso sobre casuística criminal en la Escuela Penitenciaria de la Nación que se describió con detalle en la *RPP*. A las cuatro conferencias que brindó Di Tullio asistieron profesores universitarios, oficiales y cadetes del Cuerpo Penitenciario de la Nación.³¹

Asimismo, Pettinato invitó a Di Tullio, antes de su partida del país, a pronunciar una conferencia en el salón de actos de la Penitenciaría Nacional. Ante un auditorio conformado por jueces federales, legisladores, docentes universitarios y oficiales del Cuerpo Penitenciario, expuso su trabajo “Finalidades del Moderno Régimen Penitenciario”. Pettinato al presentarlo resaltó la importancia de sus contribuciones, así como su disposición a no permanecer en el ámbito del conocimiento teórico: “El saber de Di Tullio es

31 “El Profesor, Dr. Benigno DiTullio dicta un cursillo de Antropología Criminal”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 51/54, Enero-Diciembre de 1949, pp. 413-421.

también saber práctico como corresponde a la ciencia humana y social que cultiva. Y por eso su obra incide de continuo en la política criminal, en el derecho penal, en el derecho penitenciario y en las prácticas legislativas, judiciales, carcelarias, policiales, etc.”³² En su disertación, el Dr. Di Tullio destacó los avances penitenciarios en EE.UU. y Brasil, y reconoció la importancia del Régimen Atenuado de Disciplina creado por Pettinato al que consideró “un modelo en su género”.

De esta forma, la administración del castigo peronista impulsó dentro de las instituciones carcelarias una significativa politización que se evidenció en la transformación y multiplicación de celebraciones y actos públicos, reproducidos minuciosamente en la *RPP*. En tal sentido, podemos afirmar que los actos carcelarios dan cuenta también los fines políticos que tenía Pettinato en exhibir el desarrollo de las políticas que implementó en las cárceles de la “Nueva Argentina”. El análisis de las coberturas que realizó la *RPP* de las celebraciones y eventos nos permite considerar la multiplicidad de ceremonias que incluyeron a la pareja presidencial, sectores aliados al gobierno y especialistas internacionales, politizó fuertemente las cárceles e irrumpió en la cotidianidad del encierro. Por esto, estimamos relevante subrayar que la estrategia de visibilización de las cuestiones penitenciarias, en la cual la *RPP* ocupó un lugar destacado, se relacionó, entre otros elementos, con el posicionamiento que buscó el Director General de Institutos Penales dentro del elenco gubernamental del gobierno peronista.

Sin embargo, la difusión de las actividades en los establecimientos penitenciarios no fueron las únicas acciones que ocuparon un lugar destacado en la *RPP*. Pettinato procuró también insertarse en el mundo académico y científico a partir de la participación activa en ámbitos internacionales sobre cuestiones penitenciarias. Él mismo se encargaba de redactar su experiencia en

32 “Conferencia del Dr. Benigno DiTullio” En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 51/54, Enero-Diciembre de 1949, p. 341.

dichos eventos, que fueron publicadas en la revista. De esta forma, lejos de complacerse con difundir la reforma penitenciaria fronteras adentro del país, Pettinato buscó trascenderlas e insertarse en el plano internacional, construyendo relaciones con otros países y exponiendo sus principales medidas, así como la obra del gobierno peronista. Como señalan Plotkin y Neiburg “la producción de saberes en cualquier sociedad nacional no está aislada de procesos de circulación internacional de teorías, individuos y modelos de acción política”³³ y este funcionario supo integrarse a las redes científicas internacionales y formar parte del clima de ideas de la época, obteniendo reconocimiento en diversas ocasiones.

Así, la administración carcelaria peronista buscó cimentar sus relaciones con especialistas y funcionarios de otros países, al mismo tiempo que logró formar parte de la circulación internacional de saberes especializados sobre las cárceles asistiendo a diversas reuniones penitenciarias. Justamente, el año 1950 evidencia de manera clara este objetivo ya que la DGIP participó en tres congresos internacionales que se describieron extensamente en la *RPP*.

En primer lugar, se celebró el “Duodécimo Congreso Internacional Penal y Penitenciario”³⁴ en La Haya entre el 14 y el 19 de agosto, donde los representantes del gobierno argentino obtuvieron por primera vez una intervención directa en la preparación de

33 Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano. “Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción social de conocimiento sobre la sociedad en la Argentina”. En: Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (comp.) (2004). *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*. Buenos Aires: Paidós, p. 25.

34 El primer congreso penitenciario internacional se realizó en 1872 en la ciudad de Londres. Allí se creó la “Comisión Penitenciaria Internacional”, denominada luego “Comisión Internacional Penal y Penitenciaria”. Este evento da cuenta de la importancia que adquirió a fines del siglo XIX la problemática carcelaria para los gobiernos y se realizó con regularidad siendo únicamente interrumpido por las dos guerras mundiales (Cfr. Barros Leal, Carlos, 1995, “La prisión desde una perspectiva histórica y el desafío actual de los derechos humanos de los reclusos”. En: *Estudios básicos de derechos humanos II*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 455-506.

los trabajos preliminares.³⁵ Pettinato en tanto representante oficial de la República Argentina ante la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria, institución organizadora del evento, recomendó que se aborde la problemática del tratamiento de los reclusos próximos a recobrar la libertad. El comité directivo aceptó su propuesta y estableció que se discutiera en una de las sesiones del congreso. Por este motivo, la DGIP solicitó al Dr. Alfredo Molinario, profesor Titular de Derecho Penal y Director del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, la elaboración de un trabajo que recoja la experiencia del Régimen Atenuado de Disciplina que funcionaba desde 1947 en la Penitenciaría Nacional. El trabajo de Molinario titulado “El régimen de prelibertad” se editó en castellano y en inglés y la delegación argentina lo distribuyó entre los congresales. Finalmente, en la sesión plenaria se aprobó por unanimidad la resolución que aconsejaba el establecimiento de medidas para asegurar el retorno progresivo del penado a la vida social. Para Pettinato, “Este voto, que consagra una realización penitenciaria argentina, significa también la aprobación de la política penológica que se cumple integrando el Plan de Gobierno del General Perón”.³⁶

El siguiente evento fue el “Segundo Congreso Internacional de Criminología” que se llevó a cabo en la ciudad de París del 10 al 18 de septiembre de 1950. Organizado por la Sociedad Internacional de Criminología, fundada en 1937, Pettinato logró una actuación significativa al ser elegido vicepresidente de la sección “Técnica Penitenciaria”.³⁷ Esta designación representaba en sí misma un reconocimiento al desempeño profesional de aquel, teniendo en cuenta que participaban del evento representantes de 52 países y reconocidos especialistas de universidades e instituciones de criminología. De la

35 Pettinato, Roberto. “El Congreso Internacional Penal y Penitenciario de la Haya”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre 1950, pp. 9-58.

36 *Ibidem*, p. 20.

37 Pettinato, Roberto, “El IIº Congreso Internacional de Criminología”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre 1950, pp. 267-336.

misma forma, la delegación argentina logró que se discutiera el problema de la abstinencia sexual en las prisiones y sus consecuencias, oportunidad que aprovechó el Director de la DGIP para exhibir una de las medidas implementadas bajo su gestión: el régimen de visitas privadas íntimas para los reclusos casados. Nuevamente, el encargado de exponer la experiencia materializada por la administración del castigo justicialista fue el Dr. Molinario.

La última participación oficial argentina se realizó en el “Primer Congreso Internacional de Capellanes de Cárceles” que se desarrolló en Roma entre el 2 y el 7 de octubre de 1950.³⁸ La apertura del congreso estuvo a cargo del Dr. Luigi Ferrari, director General de los Institutos de Prevención y de Pena de Italia, quien disertó sobre la situación penitenciaria de entonces, refiriéndose a la actuación de los capellanes. Por su parte, la delegación nacional presidida por Pettinato presentó el trabajo “La asistencia espiritual del recluso completada y ayudada por los datos de la ciencia”³⁹ donde explicaba la importancia del servicio religioso en las cárceles bajo su dirección y que se publicó en la *RRP*. Para éste, el sacerdote católico, que constituía “el asistente espiritual por excelencia” en los establecimientos del país, cumplía una difícil tarea como capellán, pero su preparación para el apostolado le permitía obtener los mejores resultados con los penados. Pettinato afirmaba que la religión formaba parte fundamental de la reeducación de los reclusos, enfatizando en su disertación que esto era posible gracias al “progresista gobierno del General Perón” que: “Con su apoyo las actuales autoridades de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación han podido colocar la acción penitenciaria argentina en las corrientes más avanzadas de la ciencia penitenciaria mundial”.⁴⁰

38 Pettinato, Roberto, “Primer Congreso Internacional de Capellanes de Cárceles”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre 1950, pp. 337-348.

39 Pettinato, Roberto, “La asistencia espiritual del recluso completada y ayudada por los datos de la ciencia”. En: *Revista Penal y Penitenciaria*, Año XV, N°s. 55/58, Enero-Diciembre 1950, pp. 647-654.

40 *Ibíd*em, pp. 647-648.

Como intentamos ilustrar con estos ejemplos, el Director General de Institutos Penales no dudó en participar activamente en diversos congresos que abordaban problemáticas carcelarias con el objetivo de difundir las políticas que su administración implementaba en Argentina. En sus presentaciones, Pettinato, destacaba las soluciones innovadoras que su gestión ejecutaba y al mismo tiempo su retórica enfatizaba que su accionar sólo era posible bajo el auspicio y la orientación del gobierno de Perón. Pero la participación de este funcionario en eventos internacionales, también revela su objetivo de formar parte de las discusiones que mantenían académicos y expertos. Esto se pone de manifiesto cuando observamos que todas las participaciones que realizó entre los años 1947 y 1953 se describieron de manera cuidadosa y detallada en la *RPP*, resaltando los aportes que las políticas implementadas por la gestión peronista ofrecían a los problemas que se discutían. No es casual que la revista constituya el lugar privilegiado para detallar el derrotero internacional de Pettinato, ya que la publicación se dirigía especialmente a los especialistas y a la burocracia penitenciaria.

En síntesis, podemos afirmar que la difusión y publicidad de las políticas implementadas por la administración del castigo judicialista en la *RPP*, no exhiben exclusivamente el proceso de politización de las cárceles y la centralidad del principal encargado de materializarlas, sino que también dan cuenta de la participación de Pettinato en espacios de discusión y producción de saberes especializados internacionales. Precisamente, el análisis de la *RPP* nos permite observar la importancia que tenía para el Director General de Institutos Penales exhibir públicamente lealtad al Presidente y a su esposa, al mismo tiempo que participar activamente en eventos penitenciarios internacionales exponiendo las medidas que concretó, y que lo posicionaban y legitimaban frente a especialistas y expertos.

A modo de conclusión

Cómo hemos intentado demostrar, la *RPP* ocupó un lugar destacado dentro de la Reforma Justicialista de las cárceles. Constituida por la burocracia de los años '30 con el objetivo de difundir información en el marco de las reformas llevadas a cabo por los gobiernos conservadores en materia penitenciaria, la publicación se convirtió en una pieza clave en la propaganda de la gestión justicialista de las cárceles. Esta publicación reunía investigaciones científicas, reseñas de congresos, información legislativa nacional e internacional, así como la descripción de las políticas implementadas por la Dirección General de Institutos Penales y de las gestiones provinciales.

Pero comprender la importancia que adquirió la revista dentro de la reforma justicialista exigió dar cuenta del contexto político y la lógica burocrática de las presidencias de Juan Perón. En este sentido, buscamos analizar las continuidades y rupturas que marcó en la publicación el ascenso de Roberto Pettinato a la DGIP. Sí por un lado, la *RPP* mantuvo su estructura, organización y continuó publicando investigaciones de expertos en derecho y criminología, por otro lado, se evidenció un proceso de politización que puede observarse claramente en la información que se difundía sobre las medidas llevadas a cabo en las cárceles que dependían del Estado Nacional.

Este proceso de politización, sin embargo, no consistió simplemente en la reproducción de la simbología del partido en el gobierno en los artículos y noticias publicadas. Hemos intentado evidenciar cómo Pettinato capitalizó la importancia que poseía la *RPP* con dos claros objetivos: en primer lugar, para posicionarse dentro de entramado burocrático del Estado, ya que en un clima de disputas políticas internas fue necesario exhibir fidelidad al presidente y su esposa constantemente; y por otro lado, para legitimarse frente a los especialistas en cuestiones penitenciarias, teniendo en cuenta el hecho de que este funcionario carecía de una formación académica, lo que marcaba una ruptura respecto a los directores de la DGIP que lo antecedieron.